



**ACTA N°6 2024  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, el 25 de julio de 2024, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros y consejeras:

<b>Nombre</b>	<b>Representación</b>	<b>Nomenclatura</b>
Ignacio Torrealba	Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	IT
Miguel Zúñiga	Representante de Secretaría General de Gobierno.	MZ
Daniel Concha	Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.	DC
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	BF
Carola Rubia	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	CR
Roberto Carvajal	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	RC
Evelyn Contreras	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Bernardita López.	EC
Felipe Petit	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Gonzalo Vial.	FP
Alicia Albornoz	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Carola Rubia.	AA
Francisca Rojas	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Roberto Carvajal.	FR
René Reyes	Representante de las Organizaciones Comunitarias.	RR

Asistió también a esta sesión, invitada por la Secretaría Técnica, en calidad de experta, la Asesora Jurídica de la Subsecretaría de Evaluación Social, Sofía Lanyon Pereira. Asimismo, asistieron de forma presencial, María José Saavedra, Liliana Zúñiga, Ignacio Manzur y Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales.

Siendo las 10:09 horas, se da comienzo a la sesión.

## **Tabla de la sesión del Consejo:**

- I. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Realizada el 27 de junio del 2024.
- II. Informe sobre procesos disciplinarios.
  - a. Informe de avance caso Fundación Contrabajo.
  - b. Informe Final procedimiento disciplinario Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.
- III. Ley N°21.015: Registro de Donatarios.
- IV. Ley N°19.885: Registro de Donatarios.
- V. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.
- VI. Solicitudes Especiales.

### **I. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el 27 de junio del 2024.**

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión realizada el 27 de junio, la cual es aprobada de manera unánime por las y los integrantes del Consejo de Donaciones Sociales.

### **II. Informe sobre procesos disciplinarios.**

- a. Avance Fundación Contrabajo.

El Presidente informa que la Fundación Contrabajo envió una respuesta a las consultas que le realizó la comisión del Consejo a cargo de este caso. La respuesta llegó a la Secretaría Técnica el martes 23 de julio y fue enviada a la señalada comisión para su revisión en un plazo de 10 días hábiles.

- b. Informe Final Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.

El presidente del Consejo informa que la etapa indagatoria del procedimiento disciplinario seguido en contra de la Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social ha concluido y cede la palabra a la Secretaría Técnica para presentar el informe de la Fiscal Instructora a cargo del procedimiento de investigación solicitado por el Consejo en agosto de 2023. La Secretaría Técnica tomó la palabra y explicó el proceso que se siguió durante la investigación, sus diferentes etapas y actores involucrados. A continuación, dio cuenta de los principales hallazgos respecto de cada proyecto, detallando en ambos casos los montos observados, los que fueron desglosados según la información consignada en el mencionado informe. Finalmente, dio lectura a las conclusiones de la Fiscal Instructora y se inició la discusión por parte del Consejo.

La consejera Carola Rubia pidió la palabra y solicitó a la Secretaría Técnica explicar a qué se refiere el "artículo 5°, inciso quinto letra b) de la Ley N°19.885", al que hace referencia la fiscal instructora en las conclusiones del informe, para señalar que los antecedentes recabados configuran conductas como las ahí descritas.

La Secretaría Técnica leyó de manera textual lo que señala la normativa: *"El Ministerio de Planificación, mediante resolución fundada, podrá eliminar del registro aquellas instituciones que hayan incurrido en las siguientes conductas:(...) b) Haber destinado dinero de la donación a fines no comprendidos en el proyecto o programa respectivo o a uno distinto de aquel al que se efectuó la donación"*.

El consejero Daniel Concha consultó, respecto de los antecedentes recabados en la investigación, si estos serán públicos una vez que finalice el proceso, en atención a que son relevantes para procesos similares llevados por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

La asesora jurídica Sofía Lanyon explicó que, una vez que el Consejo emita su pronunciamiento, la decisión

se comunica a la Fiscalía del Ministerio para que se emita la resolución que pone término a esta etapa del proceso y notifique de ello a la institución; y que en ese momento los antecedentes se vuelven públicos. Agregó que efectivamente esos antecedentes podrían considerarse en otras instancias, como las que menciona el consejero que está realizando SENADIS. Finalmente, hace presente que la Ley contempla recursos de impugnación contra la resolución.

El consejero Roberto Carvajal expresó que los hechos presentados le parecen muy graves. En ese marco, consultó sobre otras acciones o medidas que pudiera iniciar el Consejo en contra de la institución, además de la eventual eliminación del registro de donatarios, como revisar los proyectos aún en curso.

La asesora jurídica señaló que, en caso de ser eliminada una institución del registro, sale de la esfera de competencia del Consejo, sin perjuicio de lo cual el órgano colegiado siempre tiene la posibilidad de derivar a otras instituciones competentes la información que conoce en ejercicio de sus funciones, en la medida que exista mérito para ello. Agregó además que la sanción de eliminación produce efectos durante 3 años; transcurrido ese tiempo la institución puede volver a solicitar su incorporación.

La consejera Evelyn Contreras tomó la palabra para sumarse a la preocupación expresada por el consejero Carvajal y, en ese contexto, remarcó la importancia de que el Consejo haga lo posible para que situaciones de este tipo no se repliquen en otros espacios.

El consejero Felipe Petit expresó que, a raíz de los antecedentes presentados, se formó el convencimiento de que la institución debería ser eliminada del registro. Anunció que su voto sería en esa dirección y pidió que se consignara de ese modo si tuviera que retirarse antes de la votación.

El Presidente consultó a las consejeras y los consejeros si no existían más dudas o comentarios y siendo así, si les parecía realizar la votación, para que todas y todos estuvieran presentes; y ante la afirmativa, la Secretaría Técnica registró la votación de cada integrante del Consejo, que tuvo un resultado unánime en favor de la eliminación del Registro de Donatarios de la Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.

N°	Organización	Consejero/a									Estado	
		IT	DC	MZ	BF	RC	CR	FP	EC	RR		
1	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprueba la Eliminación del Registro de Donatarios.
<u>Nomenclatura.</u> AP: Se Aprueba la eliminación del Registro de Donatarios. RE: Se Rechaza la eliminación del Registro de Donatarios.												

Siendo las 10:55, el Consejero Felipe Petit indicó que debe retirarse por razones de fuerza mayor y abandonó la sesión.

Con posterioridad a la votación las y los consejeros acordaron que la Secretaría Técnica solicite a la Fiscalía del Ministerio o la autoridad que corresponda el envío de los antecedentes recabados en este proceso al SII, la Dirección del Trabajo, el Ministerio de Justicia y cualquier otra entidad que pudiera corresponder. Del mismo modo, que se ponga en antecedente a los equipos de comunicaciones del Ministerio, para que tengan el mayor conocimiento y comprensión ante consultas sobre el proceso.

### III. Ley N° 21.015: Registro de Donatarios.

N°	Organización	Precalificación Estatutos	Precalificación Memoria
1	Fundación Mis Talentos.	Cumple	Cumple
2	Fundación Círculo Polar.	Cumple	No Cumple

Tras la revisión, y considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, que arrojó el siguiente resultado:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	DC	MZ	BF	RC	CR	EC	RR	
1	Fundación Mis Talentos.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Círculo Polar.	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	No Aprobado

Nomenclatura.  
 AP: Aprobado    RE: Rechazado    AB: Abstención    IN: Inhabilitación    AU: Ausente    APC: Aprobado Condicional

En el caso de la **Fundación Círculo Polar**, no es aprobada por el consejo de donaciones sociales debido a que la Fundación no fundamenta su proceso de inclusión laboral.

### IV. Ley N° 19.885: Registro de Donatarios.

N°	Organización	Precalificación Estatutos	Precalificación Memoria
1	Fundación de Educación y Capacitación Recrea.	Cumple	Cumple
2	Fundación Social Cultural Molgas.	Cumple	Cumple
3	Fundación Círculo Polar.	Cumple	Cumple
4	Fundación Odontoruteros.	Cumple	No Cumple

Tras la revisión, y considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, que arrojó el siguiente resultado:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	DC	MZ	BF	RC	CR	EC	RR	
1	Fundación de Educación y Capacitación Recrea.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Social Cultural Molgas.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación Círculo Polar.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Odontoruteros.	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	No Aprobado

**Nomenclatura.**

AP: Aprobado

RE: Rechazado

AB: Abstención

IN: Inhabilitación

AU: Ausente

APC: Aprobado Condicional

Siendo las 11:55 horas, la consejera Bernardita Fernández indica que se debe retirar y abandona la sesión.

**V. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.**

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes instituciones que postularon iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, las que obtuvieron los puntajes que se indica:

<b>N°</b>	<b>Organización</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Duración</b>	<b>Ptje.</b>
1	Fundación Von Borries Desarrollo y Futuro.	Apoyo Integral a Escuelas de Lenguaje Vulnerables.	\$1.700.485	6 meses	70
2	Fundación Cottolengo Don Orione.	PR030 Remodelación Box Dental.	\$6.445.970	3 meses	79
3	Fundación Junto al Barrio.	Libros de Motocicleta.	\$18.941.936	8 meses	80
4	Fundación Cottolengo Don Orione.	PR031 Remodelación Hogar El Carmen.	\$152.308.000	24 meses	81
5	Corporación Educativa Beneficencia y Cristo Joven.	Inclusión en Cristo Joven.	\$626.147.067	36 meses	83
6	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes.	Por un Chile más Inclusivo para Todas y Todos.	\$2.596.870.036	36 meses	85
7	Fundación Makarioi.	Intervención de Mejoramiento Integral de la Calidad de Vida de las Personas Mayores de Condominios de Viviendas Tuteladas de la Localidad de Alerce.	\$197.922.829	12 meses	87
8	Fundación En Todo Amar y Servir.	Apoyo a Sectores Vulnerables de Sectores Costeros.	\$102.150.000	36 meses	87
9	Fundación Junto al Barrio.	Recuperación de Espacios Públicos en Renca y Lo Espejo.	\$70.200.080	10 meses	88
10	Fundación Ciencia Impacta.	Asesoría Neurociencia y educación enfocada en TEA para profesionales de la educación.	\$13.062.000	5 meses	92
11	Fundación País Digital.	Programa tus ideas (PTI).	\$177.600.000	10 meses	93

12	Fundación Mi Parque.	3 Patios Educativos, Región Metropolitana.	\$99.000.000	12 meses	94
13	Fundacion Belén Educa.	Programa de Acompañamiento para la Educación Superior para ex alumnos. Etapa 3.	\$246.200.000	24 meses	94
14	Fundación Sembrando Felicidad.	"Muyu Rural". Programa de Fortalecimiento Pedagógico, Cultural y Deportivo para la Niñez y Juventudes del Valle.	\$121.820.000	12 meses	95
15	Fundación Generation Chile.	Generation: Educación para el Empleo.	\$490.987.635	24 meses	97
16	Fundación Colbún.	Sistema de Reutilización de Aguas Grises en Comunidad de Camino Internacional, Los Andes-San Esteban.	\$64.536.000	9 meses	98
17	Fundación Educacional Arauco.	Reconocimiento Escuela: al Desarrollo de Buenas Prácticas Educativas.	\$33.038.117	12 meses	98

Por acuerdo del Consejo se votaron primero los dos proyectos pendientes de la sesión anterior, el N°6 (Fundación Jesuitas Migrantes) y N°16 (Fundación Colbún).

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	DC	MZ	BF	RC	AA	EC	RR	
1	Fundación Von Borries Desarrollo y Futuro	AU	AP	AP	AU	RE	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Cottolengo Don Orione.	AU	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación Junto al Barrio.	AU	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Cottolengo Don Orione.	AU	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
5	Corporación Educacional y Beneficencia Cristo Joven.	AU	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
6	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes.	AU	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
7	Fundación Makarioi.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
8	Fundación En Todo Amar y Servir.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
9	Fundación Junto al Barrio.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
10	Fundación Ciencia Impacta.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
11	Fundación País Digital.	AP	AB	AB	AU	AP	RE	AP	AP	No Aprobado
12	Fundación Mi Parque.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado

13	Fundacion Belén Educa.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
14	Fundación Sembrando Felicidad.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
15	Fundación Generation Chile.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
16	Fundación Colbún.	AU	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
17	Fundación Educacional Arauco.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
<b>Nomenclatura.</b> AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

Respecto a la postulación N°11 de la tabla (Fundación País Digital), el proyecto no es aprobado por el Consejo debido a que no alcanzó el quórum de 5 votos requerido para la aprobación. Los consejeros Daniel Concha y Miguel Zúñiga se inhabilitaron de dicha votación.

Se hace presente que entre las 11:58 horas y las 12:21 horas el consejero Ignacio Torrealba debió abandonar momentáneamente la sesión.

#### VI. Presentación de Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes presentaciones de antecedentes al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Instituto de Neuroprotección Infantil.	de "Conversemos Mamá": Potenciando la Primera Infancia.	\$515.477.080	36 meses	60

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	DC	MZ	BF	RC	AA	EC	RR	
1	Instituto de Neuroprotección Infantil.	AU	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
<b>Nomenclatura.</b> AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

#### VII. Solicitudes Especiales.

La Secretaría Técnica informó que las siguientes instituciones presentaron solicitudes especiales:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Resumen de la Solicitud
1	Fundación Avina.	Folio N°3679: "Restauración de Humedales Altoandinos en Comunidades	<b>Aumento de Plazo:</b> La institución solicita una extensión de plazo de 3 meses, lo anterior, debido a que, si bien las actividades comprometidas se encuentran realizadas, solo falta completar

		Indígenas en las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, Chile 2023".	aspectos administrativos para rendir adecuadamente la iniciativa. El proyecto inicialmente tiene una duración de 7 meses, finalizando en julio de 2024. El monto solicitado para este proyecto fue de \$188.900.000.
2	Fundación Junto al Barrio.	Folio N°3472: "Desarrollo de Sostenibilidad Comunitaria en Barrios de La Serena".	<b>Aumento de Plazo:</b> La institución solicita una extensión de plazo de 1 mes, lo anterior, debido a que el inicio de la intervención no fue a fines de junio, sino a fines de julio y todo lo respectivo al mejoramiento de espacios comunitarios requiere tiempo asociado a la autorización lo que ha retrasado parte de la planificación presentada. El proyecto inicialmente tiene una duración de 12 meses, finalizando en julio de 2024. El monto solicitado para este proyecto fue de \$111.491.837.
3	Fundación Mi Parque.	Folio N°2573: "2 Plazas para la Provincia del Choapa".	<b>Ampliación de plazo:</b> La institución solicita una extensión de plazo de 6 meses, debido a que una de las plazas presentadas se encuentra aún en su fase de construcción, la que se espera concluir en los próximos meses. El proyecto se presentó por un plazo de duración de 18 meses, los que iniciaron el mes de enero de 2022 y tuvo una primera extensión de plazo por 12 meses a partir de julio de 2023.  <b>Aumento de Presupuesto:</b> La institución solicita un aumento presupuestario del 10% para su proyecto, lo que equivale a \$25.200.000 del presupuesto inicial de \$252.000.000, quedando el total del proyecto en \$277.200.000. El aumento se requiere por el aumento de costos de construcción a nivel país y por mejoras incorporadas al proyecto original por solicitudes de los municipios.

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	DC	MZ	BF	RC	AA	EC	RR	
1	Fundación Avina.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Junto al Barrio.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación Mi Parque.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
<u>Nomenclatura.</u>										
AP: Aprobado      RE: Rechazado      AB: Abstención      IN: Inhabilitación      AU: Ausente      APC: Aprobado Condicional										

Se da por finalizada la sesión a las 13:00 horas.

Ignacio Torrealba Representante de la Subsecretaría de Evaluación Social.	
Miguel Zúñiga Representante de la Secretaría General de Gobierno.	
Daniel Concha Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Bernardita Fernández Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	
Carola Rubia Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Roberto Carvajal Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Evelyn Contreras Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la consejera Bernardita López.	
Felipe Petit Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del consejero Gonzalo Vial.	
Alicia Albornoz Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la consejera Carola Rubia.	
Francisca Rojas Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del consejero Roberto Carvajal.	
René Reyes Representante de las Organizaciones Comunitarias.	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.